



Artículo 11, Fracción XV

SERVICIO DE

Uso de suelo

Todos los pagos tendrán que ser realizados en la **Tesorería Municipal** en dónde usted recibirá su comprobante de pago con el monto ya establecido.

Favor de NO dar Remuneración alguna a Servidores Públicos. En caso que se pida remuneración extra, favor de realizar su queja en la Contraloría Municipal Tel 1095300 ext. 183.

Dependencia Responsable:	Dirección de Obras Públicas Ing. Edgar Díaz Merino
Lugar:	Presidencia Municipal Planta Baja Boulevard Xicoténcatl No. 612 San Martín Texmelucan, Puebla
Horario:	8:00 a.m. - 16:00 p.m. de Lunes a Viernes
Fundamento jurídico:	Ley Orgánica Municipal y Ley de ingresos municipal 2013
Requisitos:	Solicitud por escrito dirigido al Lic. Teodoro Ixtlapale Caporal Presidente Municipal Sustituto Copia simple de escritura o contrato de compra-venta (Notariado) y/o contrato de arrendamiento. Copia de identificación del propietario(IFE, pasaporte, INSEN, etc) Dos fotografías del predio o inmueble. Pago del último pago predial 2013. Croquis de localización (Indicando nombre de calles y acotado).
Costo por metro cuadrado:	Vivienda \$9.79 Industria ligera \$12.06 Mediana industria \$20.19 Pesada \$30.14 Comercial \$34.66 Plazas y Centros comerciales, edificios, almacenes y usos mixtos \$37.69
Tiempo de respuesta/entrega:	8 días hábiles

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Dirección de Obras, Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. Funcionario: Ing. Edgar Díaz Merino.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha